

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

0115



Cuarta Sesión Ordinaria  
Diciembre 9, 2009

**Acuerdo No. IV-2009-III-16:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, fracciones I, II y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 457 A, 485, 486 del Código Financiero del Distrito Federal; 24 y 43, fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, y 10 fracciones I, II y VII del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, el H. Consejo de Administración autoriza al Sistema de Transporte Colectivo a realizar todos los actos administrativos necesarios, a fin de:

a) contar con la autorización de la Comisión de Presupuestación, Evaluación del Gasto Público y Recursos de Financiamiento para celebrar un contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS);

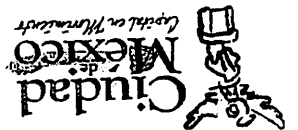
b) realizar todos los actos Programático-Presupuestales necesarios ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para obtener la autorización del ejercicio del gasto de manera Multianual hasta por un monto máximo de \$18 mil millones de pesos, más IVA, y hasta por un plazo máximo de 20 años de vigencia contados a partir de la firma del contrato correspondiente; y,

# H. CONSEJO DE ADMINISTRACION

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

0116

Cuarta Sesión Ordinaria  
Diciembre 9, 2009



c) llevar a cabo la subsecuente contratación de conformidad a la normatividad aplicable del servicio de provisión del material rodante necesario para la operación de la Línea 12 del Metro.

PRESIDENTE

*[Handwritten signature of the President]*

SECRETARIO

*[Handwritten signature of the Secretary]*

PROSECRETARIO

*[Large handwritten signature of the Pro-Secretary]*

A favor	
En contra	
Abstenciones	
UNANIMIDAD	X

VOTACION:

*[Handwritten notes and signatures at the top of the page, including 'P.M.' and 'García Cas...']*